

Pasto, 18 de junio de 2026

Subsecretaría de Rentas

Brigada de verificación permitirá a contribuyentes estar al día con el impuesto de registro

Con el propósito de brindar una oportunidad a los contribuyentes con obligaciones pendientes antes del inicio de los procesos de cobro coactivo, la Administración Departamental realizará una brigada de verificación del impuesto de registro en el Municipio de Sandoná. La jornada busca facilitar la consulta de obligaciones pendientes, la aclaración de inconsistencias y la normalización voluntaria de la situación tributaria de los contribuyentes.

*** Permanecen activos 685 procesos correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, además de 680 de la vigencia 2022.**

*** Un total de 378 contribuyentes saldaron sus obligaciones tributarias, lo que permitió recaudar 460 millones de pesos.**

*** Los Municipios de Sandoná, Consacá y La Florida concentran el mayor número de deudores por concepto del impuesto de registro en el departamento.**

La actividad se desarrollará el sábado 27 de junio de 2026, entre las 8:00 de la mañana y las 2:00 de la tarde, en el parque Bolívar de Sandoná. Durante la jornada, los ciudadanos podrán verificar su estado tributario y adelantar los trámites necesarios para evitar sanciones y actuaciones administrativas posteriores.

La subsecretaria de Rentas, Paola Viteri, explicó que el impuesto de registro se genera por actos, contratos o negocios jurídicos que deben inscribirse ante las Cámaras de Comercio y las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, requisito indispensable para otorgar validez jurídica a dichos actos.

Las acciones de información y acompañamiento desarrolladas por la Administración Departamental han permitido reducir el número de procesos pendientes. En la vigencia 2020 se identificaron inicialmente 559 casos, de los cuales 188 contribuyentes cancelaron su obligación, generando un recaudo de 307 millones de pesos.

Para la vigencia 2021 se registraron 504 procesos. De este total, 190 contribuyentes regularizaron su situación, aportando 153 millones de pesos. Entre ambas vigencias se alcanzó un recaudo de 460 millones de pesos y se resolvieron 378 casos.

“Es importante precisar que los recursos obtenidos por concepto del impuesto de registro aportan directamente al desarrollo del departamento. El 80 % se destina al sector salud y el 20 % al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales”, señaló Paola Viteri.

Por su parte, el ingeniero **Olmeiro Pacichaná**, funcionario de la Subsecretaría de Rentas, explicó que entre 2020 y 2022 algunos ciudadanos registraron escrituras públicas sin efectuar el pago de la respectiva boleta fiscal: **“Actualmente esas matrículas inmobiliarias permanecen bloqueadas. Mientras no se cancele el impuesto adeudado, no será posible realizar trámites relacionados con la escritura o matrícula vinculada al documento”.**

El funcionario recordó que anteriormente las escrituras eran entregadas en físico para que el contribuyente efectuara el pago del impuesto antes de radicar el documento ante Instrumentos Públicos. Durante ese procedimiento se detectaron casos de falsificación de recibos, situación que impidió el recaudo efectivo de estos recursos.

Con el propósito de corregir esta situación, en febrero de 2025 entró en funcionamiento el Sistema de Radicación Electrónica (REL), resultado de un convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro. Gracias a esta herramienta, Nariño se convirtió en el segundo departamento del país en implementar este mecanismo, eliminando la posibilidad de presentar comprobantes adulterados.

“Una vez elaborado el documento, este ingresa directamente al sistema. Solo después del pago de la boleta fiscal se habilita el trámite para su inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos”, explicó **Pacichaná**.

Los ciudadanos interesados en verificar si presentan obligaciones pendientes pueden consultar la información disponible a través del portal oficial de la Gobernación de Nariño, en el siguiente enlace oficial: narino.gov.co/noticias/verifica-impuesto-de-registro/